CONTRATO N° 36/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS – C.D. N° 15/20 - ID 383.867

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTORA GENERAL **ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ** con **Cédula de Identidad N° 915.693** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/20, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **CANTERO S.A.,** con RUC Nº 80051886-1, domiciliada en la calle 22 DE JUNIO C/ GENERAL DELGADO 4328. de la ciudad de Asunción, representado para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL el Sr. **OSMAR CANTERO GIMENEZ** con Cedula de Identidad Nº 2831220, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente documento tiene como objetivo, la entrega del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS" en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2020 con ID Nº 383.867, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica.]

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.867

Otras consideraciones presupuestarias: objeto de gasto 240, fuente de financiamiento 30.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020, convocado por la UOC del INTN según Acto Administrativo N° 290/20. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 479/20.-

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

Cantero S.A. RUC: 80051886-1

CONTRATO N° 36/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS – C.D. N° 15/20 - ID 383.867

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-081 - Mantenimiento y Reparación de Grúa - Grúa Hidráulica Marca Palfinger Shif	Unidad	EVENTO	1	-	-
1.1	desmontaje de bomba y toma de fuerza para reparación de bomba, con cambio de rulemanes y juntas, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	2.212.500	2.212.500
1.2	reparación y mantenimiento de válvula pilotada, mantenimiento de válvula de retención pilotada del cilindro estabilizador, con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	272.768	272.768
1.3	desmontaje de comando hidráulico de 6 secciones con limpieza, cambio de reparos, ajustes, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	2.222.230	2.222.230
1.4	reparación y mantenimiento de mangueras, provisión de conjunto de mangueras hidráulicas de alta y media presión	Unidad	UNIDAD	1	1.867.500	1.867.500
1.5	cambio y provisión de aceite hidráulico	Unidad	UNIDAD	80	37.883	3.030.600
1.6	cambio y provisión de filtro hidráulico de retorno	Unidad	UNIDAD	1	459.375	459.375
1.7	cambio y provisión de filtro de aire	Unidad	UNIDAD	1	354.323	354.323
1.8	reparación de cilindro telescópico de 1° y 3° etapa, con pulido de vatago, pulido de pistón, cambio de tapa, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	2	1.500.450	3.000.900
1.9	reparación y mantenimiento de válvula pilotada, reparación de válvula de retención pilotada del cilindro telescópico con limpieza, ajuste, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	429.023	429.023
1.10	mantenimiento de cilindro estabilizador derecho e izquierdo con cambio de reparo, ajuste, limpieza y montaje	Unidad	UNIDAD	2	649.125	1.298.250
1.11	reparación y mantenimiento de grúa	Unidad	UNIDAD	1	3.618.750	3.618.750
2	73152101-081 - Mantenimiento y Reparación de Grúa - Grúa Hidráulica Marca Palfinger PK 14080	Unidad	EVENTO	1	-	-
2.1	desmontaje de bomba y toma de fuerza para reparación de bomba, con cambio de juntas, limpieza, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	2.512.500	2.512.500
2.2	desmontaje de comando hidráulico de 4 secciones con limpieza, cambi de reparos, ajustes, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	2.587.500	2.587.500
2.3	provisión de palancas de comando, montaje y ajuste	Unidad	UNIDAD	1	591.750	591.750

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

CONTRATO N° 36/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS – C.D. N° 15/20 - ID 383.867

2.4	mantenimiento de sistema mecánico de brazo telescópico de 1ra, 2da, 3ra etapa con ajuste de guías de nylon, cambio de patines de bronce, engrase, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	663.750	663.750
2.5	cambio y provisión de aceite hidráulico	Unidad	UNIDAD	120	37.883	4.545.900
2.6	cambio y provisión de filtro hidráulico de presión de aceite	Unidad	UNIDAD	1	545.063	545.063
2.7	cambio y provisión de filtro hidráulico de retorno	Unidad	UNIDAD	1	459.375	459.375
2.8	cambio y provisión de filtro hidráulico de aire	Unidad	UNIDAD	1	310.811	310.811
2.9	reparación y mantenimiento de componentes eléctricos/electrónicos	Unidad	UNIDAD	1	2.887.500	2.887.500
2.10	reparación de cilindro telescópico de 1ra etapa, con pulido de pistón, cambio de tapa, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	1.500.450	1.500.450
2.11	reparación y mantenimiento de válvula pilotada, mantenimiento de válvula de retención pilotada del cilindro estabilizador, con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	2	272.768	545.535
2.12	reparación y mantenimiento de manguera, provisión de conjunto de mangueras hidráulicas de alta y media presión	Unidad	UNIDAD	1	2.137.500	2.137.500
2.13	reparación y mantenimiento de grúa	Unidad	UNIDAD	1	3.423.750	3.423.750
3	73152101-081 - Mantenimiento y Reparación de Grúa - Grúa Hidráulica Marca Palfinger PKB 10000	Unidad	EVENTO	1	-	-
3.1	desmontaje de bomba y toma de fuerza para reparación de toma y bomba, con cambio de rulemanes y juntas, limpieza, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	5.163.900	5.163.900
3.2	desmontaje de comando hidráulico de 4 secciones con limpieza, cambio de reparos, ajustes, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	2.222.230	2.222.230
3.3	reparación y mantenimiento de mangueras, provisión de conjunto de mangueras hidráulica de alta y media presión	Unidad	UNIDAD	1	2.761.500	2.761.500
3.4	provisión de palancas de comando, montaje y ajuste	Unidad	UNIDAD	1	591.750	591.750
3.5	reparación y mantenimiento de componentes eléctricos / electrónicos	Unidad	UNIDAD	1	2.587.500	2.587.500
3.6	Reparación y mantenimiento de grúa provisión y cambio de aceite hidráulico	Unidad	UNIDAD	240	37.883	9.091.800
3.7	cambio y provisión de filtro hidráulico de presión de aceite	Unidad	UNIDAD	1	517.069	517.069
3.8	cambio y provisión de filtro hidráulico de retorno	Unidad	UNIDAD	1	716.779	716.779
3.9	cambio y provisión de filtro hidráulico de aire	Unidad	UNIDAD	1	368.874	368.874

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

RUC: 80051886-

CONTRATO N° 36/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS – C.D. N° 15/20 - ID 383.867

3.10	reparación de cilindro telescópico de 1° y 3° etapa, con pulido de vástago, pulido de pistón, cambio de tapa, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	2	1.342.500	2.685.000
3.11	Reparación y mantenimiento de válvula pilotada reparación de válvula de retención pilotada del cilindro telescópico con limpieza, ajuste, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	429.023	429.023
3.12	mantenimiento de sistema mecánico de brazo telescópico de 1ra, 2da y 3ra etapa con ajuste de guías de nylon, cambio de patines de	Unidad	UNIDAD	1	757.059	757.059
3.13	mantenimiento de cilindro estabilizador derecho e izquierdo con cambio de reparo, ajuste , limpieza y montaje	Unidad	UNIDAD	1	724.144	724.144
3.14	Reparación y mantenimiento de Válvula Pilotada mantenimiento de válvula de retención pilotada del cilindro estabilizador, con limpieza , cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	2	272.768	545.535
3.15	Reparación y mantenimiento de grúa	Unidad	UNIDAD	1	4.312.500	4.312.500
Precio Total						**74.952.266**

Monto Total: *guaraníes Setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis.-*

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA DEL MISMO hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de invitación: 20 días hábiles después de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Recepción y Pagos de Bienes y Servicios, área solicitante conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

CONTRATO N° 36/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GRÚAS – C.D. N° 15/20 - ID 383.867

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes Octubre y año 2020.

ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Directora General INTN
En nombre de la Contratante

SR. OSMAR CANTERO GIMENEZ
Representante Legal
En nombre del proveedor

Cantero S.A. RUC: 80051835-1